HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
3158- Lucas González- E.R.

LUCAS GONZÁLEZ, 21 de ENERO de 2022.-

ORDENANZA N° 535 H.C.D.L.G.

VISTO:

Que es necesario actualizar los montos mínimos y máximos de la Tasa de Obras Sanitarias, de la Ordenanza General Impositiva Anual N° 515/2019 en vigencia, y;

CONSIDERANDO:

Que dado el proceso inflacionario de los últimos años ha hecho que los montos mínimos establecidos en la Tasa Impositiva mencionada hayan quedado totalmente desactualizados, exiguos y absolutamente alejados de los montos que rigen en otros municipios de iguales características poblacionales y presupuestarias;

Que este argumento, que condice con las medidas implementadas en años anteriores y más aún teniendo en cuenta que el pasado año no se dispuso ninguna actualización con motivo de la situación excepcional que vivimos con motivo de la pandemia, se impone como necesario actualizar estos montos a fin de lograr un equilibro con la realidad y tomar una medida responsable y justa en beneficio de los intereses del municipio que no es nada más ni nada menos que los intereses de la comunidad en su conjunto;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LUCAS GONZÁLEZ SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°).- Modifíquese el Código Tributario Municipal, Título III Tasa de Obras Sanitarias Municipal: Art 4° inc. a) fijándose un incremento de la tasa, la cual quedará fijada de la siguiente forma:

TITULO III

TASA DE OBRAS SANITARIAS MUNICIPAL

ARTICULO 4°).- Conforme a lo establecido en los arts. 22° y 24°) de la Ordenanza Impositiva anual – Anexo II – Parte Especial. se fijan las siguientes alícuotas y tasas mínimas y máximas por zonas y servicios para la liquidación de percepción de la tasa de Obras y Sanitarias Municipal conforme se detalla a continuación:

a) Alícuotas y tasa bimestral mínima y máxima:

ZONA A:

Alícuota por servicio de agua corriente	6,20 ‰
Alícuota por servicio de agua corriente y cloacas	9,30 ‰
Mínimo por agua corriente	$ 80,00
Mínimo por agua corriente y cloacas	$ 118,00
Agua corriente:	
Máximo hasta 1000 m2 de terreno	$ 216,00
Máximo desde 1000 m2 de terreno	$ 288,00
Agua corriente y cloacas:	
Máximo hasta 1000 m2 de terreno	$ 324,00
Máximo desde 1000 m2 de terreno	$ 450,00

ZONA B

Alícuota por servicio de agua corriente	5,80 ‰
Alícuota por servicio de agua corriente y cloacas	8,80 ‰
Mínimo por agua corriente	$ 63,00
Mínimo por agua corriente y cloacas	$ 99,00

LUCIANA EDITH MIRANDA
Secretaria H.C.D.
Lucas González - E.R.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE · LUCAS GONZALEZ ·

MARCOS EDGARDO KIMMEL
PRESIDENTE H.C.D.
Lucas González - E.R.

Agua corriente:	
Máximo hasta 1000 m2 de terreno	$ 198,00
Máximo desde 1000 m2 de terreno	$ 252,00
Agua corriente y cloacas:	
Máximo hasta 1000 m2 de terreno	$ 288,00
Máximo desde 1000 m2 de terreno	$ 396,00
ZONA C	
Alícuota por servicio de agua corriente	5,50 ‰
Alícuota por servicio de agua corriente y cloacas	8,40 ‰
Mínimo por agua corriente	$ 63,00
Mínimo por agua corriente y cloacas	$ 81,00
Agua corriente	
Máximo hasta 1000 m2 de terreno	$ 180,00
Máximo desde 1000 m2 de terreno	$ 216,00
Agua corriente y cloacas:	
Máximo hasta 1000 m2 de terreno	$ 252,00
Máximo desde 1000 m2 de terreno	$ 324,00
ZONA D. Chacras y quintas	
Servicio medido	
Importe por excedente en metro cúbico	
Hasta 30 m3 400,00	
De 30 m3 a 100 m3 400,00 mas	$ 10,04

De 100 m3 a 200 m3 640,00 más	$ 9,40
De 200 m3 a 300 m3 1.240,00 más	$ 8,80
De 400 m3 a 500 m3 1.760,00 más	$ 8,00
De 600 m3 a 700 m3 2.360,00 más	$ 8,00
De 700 m3 a 1000 m3 3.878,00 más	$ 7,20
De 1000 m3 a 1500 m3 5.200,00 más	$ 7,20
De 1500 m3 a 2000 m3 6.500,00 más	$ 4,80
De 2000 m3 en adelante 13.000,00 más	$ 4,80

ARTICULO 2°).- Apruébese. De forma

LUCIANA EDITH MIRANDA
Secretaria H.C.D.
Lucas González - E.R.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LUCAS GONZALEZ

MARCOS EDGARDO KIMMEL
PRESIDENTE H.C.D.
Lucas González - E.R.

///LUCAS GONZALEZ, 26 de enero de 2.022 Ordenanza Municipal promulgada bajo el **Nº 535/2.022**, mediante Decreto Municipal Nº 010/2.022.-

Arq. GONZALO ESTEBAN TORQUATI
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
LUCAS GONZALEZ- E. RIOS

MUNICIPALIDAD DE LUCAS GONZALEZ
E.R.

Cra. MARIA CRISTINA BOERI
PRESIDENTE MUNICIPAL
LUCAS GONZALEZ- E.R.